INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de abril de 2013, siendo las 9:00 horas, se reúnen en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, **CONTRATACION DIRECTA N° 11/13 "ADQUISICION DE LAMINAS PARA ENVOLVER ALIMENTOS Y BOLSAS PLASTICAS".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones CD. Nº 218, 300/2012, 757/2012 y 774/2012:

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Nota de los administradores de la Facultad de Ciencias Medicas y el Hospital de Clínicas de fecha 11 de febrero del corriente en donde se remite listado de necesidades de los rubros 320, 330, 340 y 390.
- La Nota de fecha 19 de marzo del corriente, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 16 de abril de 2013.
- El Dictamen N° 57/2.013 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico presentado por el Dpto. de Suministros Asunción y San Lorenzo.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas: **MOLMAN S.A. y ABUELO JUAN S.R.L.**

SEGUNDO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal sustancial, llevado a cabo por los representantes de la F.C.M., los cuales concluyen que: Las empresas **MOLMAN S.A. y ABUELO JUAN S.R.L.: CUMPLEN** con los documentos requeridos del llamado.

TERCERO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal no sustancial, llevado a cabo por los representantes de la FCM. Las ofertas presentadas por las empresas **MOLMAN S.A. y ABUELO JUAN S.R.L. CUMPLEN** con los documentos requeridos del llamado.

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el Art 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y art. 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la ley de Contrataciones Públicas". Se procedió a clasificar la oferta de lo que resulta lo siguiente:

Tel.: 421-162
Avda. Dr. Montero Nº 658

						MOLMAN S.A.		ABUELO JUAN S.R.L.	
Ítem	**Codigo de Catalogo**	**Descripción**	**Presentacion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario Iva Incluido**	**Precio Total Iva Incluido**	**Precio Unitario Iva Incluido**	**Precio Total Iva Incluido**
1	24141502-001	LAMINA PARA ENVOLVER ALIMENTOS ROLO PACK - FILM PVC, GRADO ALIMENTICIO DE LARGURA 380 mm x 1400	ROLLO	UNIDAD	228	162.300	37.004.400	169.180	38.573.040
2	24111503-001	BOLSA BLANCA TIPO CAMISILLA COMUN 30 x 30 cm COMO MINIMO	PAQUETES x 100 UNIDADES	UNIDAD	50	NO COTIZA		NO COTIZA	
3	24111503-001	BOLSA DE POLIETILENO BLANCA DE 36 x 40 CON IMPRESIÓN ROTULO, SEGÚN MUESTRA DE 40 MICRONES APROX.	PAQUETES x 100 UNIDADES	UNIDAD	29.995	NO COTIZA		NO COTIZA	
4	24111503-001	BOLSA DE POLIETILENO BLANCA DE 25x36. CON IMPRESIÓN ROTULO, SEGÚN MUESTRA DE 40 MICRONES APROX.	PAQUETES x 100 UNIDADES	UNIDAD	18.600	NO COTIZA		NO COTIZA	
5	24111503-001	BOLSA DE POLIETILENO MEDIANO PLASTICO DE 90 MICRONES EN ROLLO DE 15 cm DE ANCHO Y 15 KILOS	ROLLO	UNIDAD	18	NO COTIZA		NO COTIZA	
6	24111503-001	BOLSA DE POLIETILENO MEDIANO PLASTICO DE 90 MICRONES EN ROLLO DE 35 cm DE ANCHO DE 18 KILOS	ROLLO	UNIDAD	27	NO COTIZA		NO COTIZA	
						TOTAL	**37.004.400**	**TOTAL**	**38.573.040**

ITEM N° 1

Se selecciona provisoriamente la menor oferta económica presentada por el oferente **MOLMAN S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:
Según el informe técnico el oferente antes individualizado presento muestra del producto ofertado con las siguientes medidas largura 375 mm x 1000 mts., sin embargo en el llamado las medidas solicitadas fueron de largura 380 mm x 1400. En consecuencia, la empresa **NO CUMPLE** con todos los requisitos del llamado por lo que en adelante su oferta no será considerada.

Se selecciona provisoriamente la segunda menor oferta económica presentada por el oferente **ABUELO JUAN S.R.L.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado. En el presente llamado no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas, por tanto se dio cumplimiento a la Resolución N° 805/09 que en su Art. N° 1 establece "en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas en el momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las convocantes, deberían prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el sistema de informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el numero de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Articulo 34, Inc. "c" de la Ley N° 2.051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación". En dicho contexto la convocante fijo la fecha de apertura el 8 de abril del corriente y al no contar con el número mínimo de ofertas se solicito la prorroga a la DNCP, cuya nueva fecha de apertura se fijo para el día 16 de abril

del corriente. Y considerando la necesidad de la convocante de disponer de las láminas para envolver alimentos para el Hospital de Clínicas – San Lorenzo, el Comité recomienda su adjudicación.

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuesto, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previa, se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 11/13 "Adquisición de Laminas para Envolver Alimentos y Bolsas Plásticas", según el siguiente detalle:

								ABUELO JUAN S.R.L.	
Ítem	**Codigo de Catalogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentación**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario Iva Incluido**	**Precio Total Iva Incluido**
1	24141502-001	LAMINA PARA ENVOLVER ALIMENTOS ROLO PACK - FILM PVC, GRADO ALIMENTICIO DE LARGURA 380 mm x 1400	RESINITE	ARGENTINA	ROLLO	UNIDAD	228	169.180	38.573.040
2	24111503-001	BOLSA BLANCA TIPO CAMISILLA COMUN 30 x 30 cm COMO MINIMO			PAQUETES x 100 UNIDADES	UNIDAD	50	SIN COTIZACION	
3	24111503-001	BOLSA DE POLIETILENO BLANCA DE 36 x 40 CON IMPRESIÓN ROTULO, SEGÚN MUESTRA DE 40 MICRONES APROX.			PAQUETES x 100 UNIDADES	UNIDAD	29.995	SIN COTIZACION	
4	24111503-001	BOLSA DE POLIETILENO BLANCA DE 25x36. CON IMPRESIÓN ROTULO, SEGÚN MUESTRA DE 40 MICRONES APROX.			PAQUETES x 100 UNIDADES	UNIDAD	18.600	SIN COTIZACION	
5	24111503-001	BOLSA DE POLIETILENO MEDIANO PLASTICO DE 90 MICRONES EN ROLLO DE 15 cm DE ANCHO Y 15 KILOS			ROLLO	UNIDAD	18	SIN COTIZACION	
6	24111503-001	BOLSA DE POLIETILENO MEDIANO PLASTICO DE 90 MICRONES EN ROLLO DE 35 cm DE ANCHO DE 18 KILOS			ROLLO	UNIDAD	27	SIN COTIZACION	
								TOTAL	**38.573.040**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo el dieciocho de abril del corriente las 13:00 hs luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. GUSTAVO CUELLAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. HUGO CESAR ARELLANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

Tel.: 421-162
Avda. Dr. Montero N° 658

PROF. DR. NICOLAS LEZCANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ANA LEITE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. RAQUEL DUARTE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NELSON MARIN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

ECON. SILVIA CORREA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Univ. NADIA DURE
MIEMBRO DEL COMITÉ

Tel.: 421-162
Avda. Dr. Montero Nº 658